

# El castillo calatravo de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

**Jesús Molero García**

Doctor en Historia  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Jesus.Molero@uclm.es

## RÉSUMÉ

Cet article fournit des données nouvelles sur l'un des châteaux moins connus de la province de Ciudad Real le château de Villarrubia de los Ojos. Il s'agit d'une forteresse bâtie par l'Ordre de Calatrava au milieu du XIII<sup>e</sup> siècle tant que siège d'une commanderie. Sa fonction serait donc essentiellement politique et administratif : la résidence du commandeur de la place et l'endroit de la collecte des droits seigneuriaux. Au milieu du XV<sup>e</sup> siècle le château a été rénové. Il semblait plus un palais qu'une véritable forteresse. De cette époque nous avons quelques descriptions dans les Livres de Visite de l'Ordre de Calatrava, qui nous a permis de reconstruire le plan du château et ses salles principales.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cuenta con alguno de los ejemplos más representativos de arquitectura militar de época medieval de toda la Península. El castillo-convento de

---

<sup>1</sup> Este estudio forma parte del proyecto de investigación *Sociedad y cultura en el territorio del arzobispado de Toledo en la Edad Media* (PII1109-0131-0893), dirigido por el Prof. Francisco Ruiz Gómez (UCLM) y financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2009-2012)



Calatrava la Nueva para el ámbito cristiano o la alcazaba y medina amurallada de Calatrava la Vieja para el musulmán, son quizás los dos casos más emblemáticos y conocidos. Sin embargo, la destrucción del patrimonio edilicio fortificado ha sido especialmente virulenta en esta región, sobre todo en aquellos casos donde los inmuebles se encontraban en el interior de los cascos urbanos. De las 15 fortalezas medievales de radicación urbana que existieron en su día en el histórico Campo de Calatrava, solamente quedan en pie dos: el castillo de Bolaños<sup>2</sup> y el recientemente reconstruido castillo de Manzanares<sup>3</sup>. El resto han desaparecido por completo o en el mejor de los casos, sólo queda en pie un mero e insignificante testimonio material de su existencia<sup>4</sup>. Únicamente la arqueología —siempre costosa, difícil y hasta polémica en el ámbito urbano— y las fuentes de archivo, pueden arrojar algo de luz sobre estos enigmáticos edificios.

En el presente trabajo pretendemos estudiar una de estas fortalezas desaparecidas: el castillo de Villarrubia de los Ojos, localidad situada al norte de la provincia de Ciudad Real, en el límite con la vecina provincia de Toledo (figura 1). El desconocimiento de este castillo por parte de la historiografía es prácticamente total, limitándose a meras alusiones lacónicas de su presumible existencia<sup>5</sup>. Incluso la memoria colectiva de los villarrubieros parece haberse desvanecido: no queda huella en la toponimia y los vecinos de la localidad ni siquiera mantienen esa imagen lírica y fantasiosa tan común que les hace rememorar pasados legendarios con un castillo como referente.

Las fuentes sin embargo son claras. En Villarrubia de los Ojos hubo un castillo medieval y a pesar de su corta existencia —no más de tres siglos—, dejó su huella en la documentación histórica y en el urbanismo actual de la villa. La fortaleza en cuestión se encontraba en pleno centro urbano, frente a la iglesia parroquial, en el solar que hoy ocupa la glorieta del Pato y que albergó de forma sucesiva el castillo y casa de la encomienda de la Orden de Calatrava, el palacio del conde de Salinas y la casa-palacio de los duques de Híjar (figura 2). En la actualidad nada queda, salvo un pequeño muro de mampostería de 1,2 m. de espesor empotrado en una edificación contemporánea (figura 3) y la evidencia topográfica que se manifiesta, entre otros, en la diferencia de cota entre el centro de la plaza (el llamado Alto de Palacio) y las calles adyacentes.

<sup>2</sup> A. RUIBAL, “El castillo de Bolaños” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 18 (1988), pp. 293-323; P. Martín *et alii*, “El castillo de Bolaños (Ciudad Real)” en *Actas del III Congreso de Castellología Ibérica. (Guadalajara 28 de octubre a 1 de noviembre de 2005)*. Guadalajara, 2005, pp. 141-150; P. MARTÍN *et alii*: “El castillo de Doña Berenguela en Bolaños durante los siglos XII y XIII” en *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII)*. *Actas del I Congreso internacional 850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava, 1158-2008 (Almagro, octubre 2008)*. Ciudad Real, 2009, pp. 445-459.

<sup>3</sup> J. de A. GIJÓN, *Arqueología moderna en el castillo de Manzanares (Ciudad Real). La nobleza, la Casa de Borbón y las Órdenes Militares*. Ciudad Real, 2003; J. ESPINO, “La sede de una encomienda Calatrava. El castillo de Manzanares (Ciudad Real)” en *Castillos de España*, nº 99 (1992), pp. 3-11.

<sup>4</sup> Es el caso del castillo de Piedrabuena, cuyos lienzos de muralla fueron utilizados para levantar en su lugar una plaza de toros (J. MOLERO, “Castillos-Casas de la encomienda en el Campo de Calatrava” en *Actas del III Congreso de Castellología Ibérica (Guadalajara 28 de octubre a 1 de noviembre de 2005)*. Guadalajara, 2005, pp. 673-675); el llamado castillo de Retamar (Almadén) donde subsiste un ancho paredón y el arranque de una bóveda de la fortaleza que la Orden de Calatrava regentó en el lugar (A. RUIBAL, *Castillos de Ciudad Real*. León, 1993) o el recientemente documentado castillo de Torralba, del que sólo queda uno de sus muros, reutilizado después para construir la ermita de Nuestra Señora de la Concepción (M. A. HERVÁS y M. RETUERCE, “Estudio arqueológico del patio de comedias de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)” en *El patio de comedias de Torralba de Calatrava*. Torralba de Calatrava, 2005, pp. 15-98).

<sup>5</sup> Ver por ejemplo la famosa obra de M. CORCHADO, *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte III. Los pueblos y sus términos*. Guadalajara, 1982, pp. 528-529.



## EL POBLAMIENTO MEDIEVAL EN EL TÉRMINO DE VILLARRUBIA

Villarrubia de los Ojos se sitúa en una zona de transición entre los Montes de Toledo, al norte de su término municipal, y la inmensa planicie manchega que ocupa la mitad meridional del mismo, por donde circulan los ríos Cigüela y Guadiana. Este entorno dual, monte-vega, ha sido determinante en el devenir histórico de la villa, dotando a los pobladores del entorno de una gran variedad de recursos naturales. Junto a la abundancia de caza, leña y pesca, se documentan desde antiguo los cultivos de secano y sobre todo huerta (melones, guindas, ciruelas, membrillos, higos, ajos) así como el cáñamo y diversas plantas tintóreas aptas para la industria textil (rubia, zumaque)<sup>6</sup>.

Pero quizás sea la abundancia de agua el elemento que mejor defina a esta localidad. A los manantiales de aguas serranas que afloran en el mismo casco urbano de la villa, se suma el cauce del río Cigüela, momentos antes de encharcarse en las vecinas Tablas de Daimiel. Muy cerca se encuentran los famosos Ojos del Guadiana que dan nombre a nuestra población<sup>7</sup> y junto a ellos, varias infraestructuras hidráulicas ciertamente relevantes que se remontan incluso a época islámica, como el molino de Zuacorta o el canal de Griñón<sup>8</sup>. En el siglo XV documentamos ya varios molinos harineros, entre los que destacan los adscritos a la encomienda de Villarrubia, a saber: molino de Griñón, Ahorquel, El Rieto y Fuente del Rey<sup>9</sup>. Lógicamente el líquido elemento sería también usado para regar las huertas que se disponían en diversos puntos del término y sobre todo para abreviar ganado, tanto el estante como el trashumante. En este sentido, la documentación bajomedieval nos ilustra sobre la cría de ganado lanar, cabrío, porcino y vacuno. También sabemos que parte de esta actividad estaba en manos de la población mudéjar, muy abundante en la villa, como prueban las visitas de 1459 y 1493 cuando se refieren al diezmo de corambres (cueros, pellejos) de “moros y montaraces”<sup>10</sup>.

Esta variedad de recursos y el fácil acceso al agua explican en parte la abundancia de núcleos de población estable que se dan cita en el término de Villarrubia en época medieval. Son por ejemplo los despoblados de Renales, Xétar, Lot y Griñón, todos ellos alquerías de época islámica. No obstante, tras la

<sup>6</sup> C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Ciudad Real, Madrid, 1971, p. 599.

<sup>7</sup> El apelativo “de los Ojos” que aparece en el nombre actual del pueblo es relativamente reciente. Los textos medievales hablan de “Villa Rubia”, sin más calificativo. A finales del siglo XV se la denomina “Villarrubia de Arenas” (Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, leg. 149103, n° 140), no sabemos si por su cercanía a la localidad de Arenas de San Juan o por la abundancia de este material en las vegas de sus ríos. Las Relaciones de Felipe II la nombran “Villarrubia de los Ajos”, porque “los antiguos dicen que se sembraba rubia e al presente en las dichas tierras siembran ajos e se coge mucha cantidad dellos, e también cerca desta villa hay tierras que se llaman los Rubiales...” (C. VIÑAS Y R. PAZ, *Relaciones*, pp. 593-594). A pesar de la coincidencia fonética (ajos-ajos), la explicación tiene su lógica ya que por las propias Relaciones y por las visitas de la Orden sabemos que Villarrubia era conocida por los ajos que se sembraban en sus tierras. Sería a partir del siglo XVII cuando se popularice el nombre actual; no obstante, el paraje de “Los Ojos” era conocido desde antiguo. Por ejemplo, en la concordia de 1232 entre las órdenes militares de Calatrava y San Juan de Jerusalén se hace mención al mismo y en el siglo XV existía en este lugar una dehesa con tal denominación que era propiedad de la encomienda de Villarrubia.

<sup>8</sup> Este canal se cita como mojonera en la primera donación del castillo de Consuegra al caballero Rodrigo Rodríguez en el año 1151 (Archivo General de Palacio (AGP), Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 760, s/n; Publ. C. DE AYALA *et alii*, *Libro de privilegios de la Orden de San de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Madrid, 1995, pp. 217-219, n° 64). Sobre el citado caballero frontero ver nuestro trabajo J. MOLERO, “La frontera castellana en tiempos de Alfonso VII: nobleza y organización del espacio” en *II Estudios de Frontera: actividad y vida en la frontera*. Jaén, 1982, pp. 585-601.

<sup>9</sup> Año 1493. Visita a la encomienda de Villarrubia. Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OOMM), leg. 6109, n° 22, fols. 166 r – 167 v.

<sup>10</sup> AHN, OOMM, leg. 6109, n° 5, fols. 145 r – 146 v. y n° 22, fols. 166 r – 167 v, respectivamente.



primera repoblación cristiana (2ª ½ del XII-principios del XIII), fueron abandonándose en diversos momentos de la Baja Edad Media. En cuanto al actual Villarrubia, los datos sobre el poblamiento medieval son escasos y fragmentarios, ya que las fuentes documentales son bastante lacónicas y no existe control arqueológico en las obras que se realizan en la localidad. No obstante, Manuel Corchado, daba noticia de una necrópolis islámica descubierta en el pueblo hace algunos años que probaría el pasado musulmán de la villa<sup>11</sup>. Precisamente el topónimo de la misma, “Villarrubia”, es para muchos una prueba clara de la antigüedad del sitio, al referirse a antiguos núcleos de población romana que las más de las veces, tuvieron continuidad durante la época andalusí y plenomedieval cristiana<sup>12</sup>.

Lo que no nos parece tan claro es que la fortificación que nos ocupa fuera tan antigua como algunos autores han señalado, al menos no hay ninguna prueba concluyente al respecto. Como señalara en su día Enrique Rodríguez-Picavea<sup>13</sup>, la noticia que proporcionan Inocente Hervás<sup>14</sup> y Manuel Corchado<sup>15</sup> sobre la donación del castillo de Villarrubia a la Orden de Monfragüe en 1148 y su posterior confirmación por la bula papal de Alejandro III (1180), es un error de interpretación basado en la mera coincidencia toponímica. Nos inclinamos pues a pensar que durante el período andalusí Villarrubia no pasó de ser una simple alquería y el supuesto hisn islámico es una hipótesis sugestiva, pero sin ningún tipo de fuente que lo avale.

La conquista de Toledo por Alfonso VI (1085) no significó el dominio efectivo por parte cristiana de nuestro ámbito de estudio. Durante todo el siglo XII se instaló en el valle del Guadiana y en los montes adyacentes un constante clima de inestabilidad político-militar que produjo cambios continuos en el siempre difuso espacio fronterizo. Tras la dominación almorávide y los progresos de Alfonso VII *el Emperador* (toma de Calatrava en 1147), asistimos a un primer intento de repoblar de forma efectiva el territorio. En estas fechas las tierras de Villarrubia, hasta el Guadiana, estaban incluidas dentro de los términos del vecino castillo de Consuegra, cuyos límites venían por el camino de Córdoba a Calatrava, Puente Seca, El Calderil y el Canal de Griñón<sup>16</sup>. Poco después (1183) la fortaleza pasó a manos de la Orden de San Juan<sup>17</sup>, por lo que al menos en teoría, esta institución religiosa mantuvo el dominio de la zona, al menos, hasta el paréntesis almohade.

<sup>11</sup> (M. CORCHADO, *El Campo de Calatrava*, p. 528). Desconocemos el lugar exacto donde se rescataron dichas tumbas, aunque lo más probable es que se tratara del cementerio musulmán de los siglos XV-XVI. En efecto, conocemos la abundancia de mudéjares en la villa de Villarrubia en la Baja Edad Media, población que se incrementó significativamente a principios del XVI con la llegada de moriscos granadinos. Vivían en el llamado Barrio Nuevo (por ser cristianos nuevos), junto al castillo, con una calle principal llamada del “macabir”, es decir, del “cementerio”, porque al final de la misma se encontraba el lugar donde enterraban a sus muertos (I. VILLALOBOS, “Villarrubia de los Ojos en tiempos de Cervantes (1547-1616). Y una nota sobre dicha villa en la primera parte del Quijote” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 29 (2005), p. 139).

<sup>12</sup> En efecto, los topónimos villa, villar, villarejo, etc. que tanto abundan en los documentos de la repoblación de los siglos XI-XIII, se refieren a asentamientos antiguos situados en zonas llanas y de vega, la mayoría de origen romano. Por su parte el calificativo de “Rubia” parece aludir a la abundancia en el lugar de esta planta tintórea, cuya raíz, después de seca y pulverizada, sirve para preparar una substancia colorante de color rojo.

<sup>13</sup> *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*. Madrid, 1994, p. 65.

<sup>14</sup> *Diccionario histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real* (ed. facsímil de la de Ciudad Real de 1899). Ciudad Real, 2003, p. 638.

<sup>15</sup> *El Campo de Calatrava*, p. 528.

<sup>16</sup> ca. 1151. Alfonso VII hace donación del castillo de Consuegra a Rodrigo Rodríguez (AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 760, s/n; Publ. C. DE AYALA *et alii*, *Libro de privilegios*, pp. 217-219, nº 64).

<sup>17</sup> 1183, agosto 6. Palencia. Alfonso VIII dona a la Orden de San Juan el castillo de Consuegra (AGP, Infante don Gabriel, leg. 760, s/n; Publ. C. DE AYALA *et alii*, *Libro de privilegios*, pp. 322-324, nº 144).



Parece lógico pensar que tras la derrota cristiana en Alarcos (1195), Villarrubia y sus tierras pasaran de nuevo a manos musulmanas, pero no se cita entre los lugares ocupados por los almohades. Tampoco se menciona en el itinerario de las tropas cristianas camino de Las Navas (1212). Como es sabido, la comitiva siguió el antiguo camino de Córdoba a Toledo por Guadalerza que pasa a unos 20 Km. al oeste de nuestra localidad. Las crónicas narran cómo los cruzados tomaron la torre de Guadalerza, el castillo de Malagón, el de Calatrava, Alarcos, Piedrabuena y Caracuel<sup>18</sup>, pero nada se dice de Villarrubia, lo que parece significar que en estas fechas la fortificación aún no existía. En efecto, la estrategia del ejército cristiano consistió en asegurar las posiciones de retaguardia conforme se iba avanzando hacia el sur. Por este motivo no sólo se iban tomando los castillos que se encontraban a su paso, sino que no dudaron en desviarse más de 50 Km. al oeste para ocupar, por ejemplo, el castillo de Piedrabuena. Por eso no resulta lógico que se dejaran atrás el supuesto castillo de Villarrubia, ya que aunque no se encontraba en el Camino Real a Andalucía, estaba demasiado próximo a las fortalezas de Malagón y Calatrava (la Vieja) para que no fuera reducido por los cristianos<sup>19</sup>.

Tras la pacificación del territorio, las órdenes militares de Calatrava y San Juan pleitearon por la posesión de Villarrubia y su área de influencia. El acuerdo llegó en 1232<sup>20</sup> y marcó definitivamente el carácter *fronterizo* de nuestra localidad, al quedar incluida en el Campo de Calatrava histórico, aunque lindando con las posesiones sanjuanistas en La Mancha<sup>21</sup>. Es la primera vez que aparece citado el lugar de “Villa Rubia”, sin que en estos momentos se haga mención alguna a la supuesta fortificación.

Los progresos en la repoblación de esta comarca no se hicieron esperar. En la concordia sobre diezmos entre el arzobispo de Toledo y la Orden de Calatrava de 1245 se cita ya su iglesia, figurando entre los representantes de la Orden el comendador de Villarrubia, frey Álvaro Fernández<sup>22</sup>. Había nacido la encomienda de Villarrubia, institución encargada de impulsar la repoblación del sector nororiental del Campo de Calatrava y canalizar los intereses económicos y políticos de la institución señorial en dicha circunscripción. La peculiaridad radica en que al contrario que ocurriría con otras encomiendas nacidas en esta centuria y que acabaron por desaparecer, la de Villarrubia no haría sino consolidarse, siendo una de las más longevas de todo el Campo de Calatrava. Entre las razones que explican dicha continuidad podemos citar en primer lugar la propia ubicación de la encomienda, en los límites jurisdiccionales con el Campo de

<sup>18</sup> Ver por ejemplo la *Crónica Latina de los Reyes de Castilla* (ed. y estudio de L. CHARLO BREA. Cádiz, 1986, p. 22); la *Historia de los hechos de España de Rodrigo Jiménez de Rada* (ed. y traducción de J. FERNÁNDEZ VALVERDE. Madrid, 1989, libro VIII, caps. V y VI); los *Anales Toledanos I* (ed. J. PORRES MARTÍN-CLETO. Toledo, 1993, p. 173) y la famosa crónica de F. DE RADES Y ANDRADA (*Chronica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara. Toledo. 1572.* ed. facs. Ciudad Real, 1980, fol. 28 r).

<sup>19</sup> No obstante, una vez aseguradas las posiciones que defendían el cauce del Guadiana la estrategia cambió. Los ejércitos se apresuraron en su marcha hacia el puerto del Muradal, sin preocuparse por conquistar fortalezas tan emblemáticas como el castillo de Salvatierra.

<sup>20</sup> AHN, Códices, sign. 833 B, escr. XLIV; AGP, Infante don Gabriel, Secretaría, leg. 564, fols. 14 r - 17 r; Publ. C. DE AYALA *et alii*, *Libro de privilegios*, pp. 456-458, n° 261.

<sup>21</sup> Sobre la implantación de la Orden de San Juan en la Transierra castellana y las consecuencias de esta Concordia ver nuestros trabajos: J. MOLERO, "Caminos y poblamiento en el Campo de San Juan" en *Actas del Congreso Internacional Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Vol. I: Edad Media*. Cuenca, 2000, pp. 111-142; Id. "Espacios y sociedades: los primeros tiempos del Hospital en La Mancha (1162-1250)" en *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media (Actas del Congreso Internacional celebrado en Alcázar de San Juan los días 23, 24 y 25 de octubre de 2000)*. Alcázar de San Juan, 2002, pp. 169-222.

<sup>22</sup> En estos momentos Xétar estaba poblado y también contaba con iglesia. AHN, Códices, sign. 987 B, fols. 91 v – 93 v; Publ. I. J. ORTEGA Y COTES *et alii*, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, ed. facs. de la publicada en Madrid en 1761. Barcelona, 1981, pp. 78-82.



San Juan y por supuesto, las suculentas y variadas rentas que proporcionaba al comendador (molinos, sernas, dehesas, derechos de vasallaje, peajes, etc)<sup>23</sup>.

### EL CASTILLO-CASA DE LA ENCOMIENDA DE VILLARRUBIA

Desconocemos el momento exacto de la erección de la fortaleza. Es posible que date de mediados del siglo XIII cuando tenemos documentada la encomienda de Villarrubia. Su función estaría pues ligada a servir de morada y asiento al titular de dicha circunscripción, almacén y centro de referencia de tipo fiscal y elemento de coerción frente a los propios vasallos y terceros. No obstante, habría que esperar al siglo XV para ver citado por primera vez a nuestro castillo en un documento escrito. Se trata de la visita general al Campo de Calatrava de los años 1422-1423, donde se describe una pequeña fortaleza adscrita a la encomienda que por aquel entonces, no estaba en muy buen estado de conservación<sup>24</sup>. Parece ser que el comendador de la villa, frey Gonzalo de Herrera, no se destacaba precisamente por velar por el patrimonio de la Orden. De 1421 data un censo enfitéutico de una huerta a favor de Amete de Ornachos por un montante de 300 mrs<sup>25</sup>. Se inicia así una política de ventas a censo y arrendamientos de los bienes de la encomienda a favor de particulares y del propio concejo de la villa que tanto desarrollo tendrá en las décadas siguientes<sup>26</sup>.

Las visitas del siglo XV<sup>27</sup> hablan de muros viejos y edificios antiguos que deben corresponder al antiguo castillo del siglo XIII, en contraste con las nuevas casas del comendador que se levantaron en este mismo sitio en un momento no precisado de dicha centuria. En estos aposentos pasó sus últimos días el maestre Pedro Girón<sup>28</sup>, el cual, con ocasión de su traslado de Almagro a Madrid para contraer matrimonio con la infanta Isabel, futura Isabel I de Castilla, "...llegó a dormir a Villarrubia, pueblo que era desta Orden y allí le dio luego una tan grave enfermedad, que dentro de quatro días murió, sin que los médicos entendiessen la causa de que procedió su dolencia" (1466)<sup>29</sup>. Según Rades, junto al maestre iban muchos caballeros de la Orden "y de todos sus deudos que eran los Girones, Pachecos, Acuña, Carrillos, y otros principales Cavalleros", es decir, una comitiva numerosa que debió alojarse también en las casas de la encomienda, edificio que era ya amplio y estaba bien acondicionado.

<sup>23</sup> A fines del siglo XV la encomienda de Villarrubia producía una renta de 150.000 maravedíes. Entre sus bienes destacaban tres dehesas: la de Los Ojos, Azuda Corta y Lot; las citadas huertas, varias viñas, olivares y otras tierras de labor, una tienda, el horno y la carnicería de la villa, y sobre todo, cuatro molinos harineros, uno de los cuales, el de Griñón, era además un batán (E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla, 1978, pp. 232-233).

<sup>24</sup> AHN, OOMM, libro 1412 C, f. 28 r.

<sup>25</sup> En 1453 el mismo comendador vende otra huerta a censo a un tal Ali Cerón, por una pensión anual de 1.875 mrs. (M. CORCHADO, *El Campo de Calatrava*, p. 529).

<sup>26</sup> E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, p. 233.

<sup>27</sup> Visitas de 1423 (AHN, OOMM, libro 1412 C, f. 28 r); 1459 (AHN, OOMM, leg. 6109, n° 5, fols. 143 r – 148 r) y 1493 (AHN, OOMM, leg. 6109, n° 22, fols. 166 r – 167 v).

<sup>28</sup> Sobre Pedro Girón, uno de los personajes más importantes de la historia de España en el siglo XV puede verse, entre otros: A. VIÑA, "Don Pedro Girón y los orígenes del señorío de Osuna" en *Historia, Instituciones, Documentos*, n° 17 (1990), pp. 267-285; J. F. O'CALLAGHAN, "Don Pedro Girón, Master of the Order of Calatrava (1445-1466)" en *Hispania*, n° 83 (1961), pp. 342-390; A. FRANCO, "Don Pedro Girón, fundador de la Casa de Osuna (1423-1466)" en *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII) (Coloquio internacional celebrado en Osuna, 10 a 13 de marzo de 1993)*. Sevilla, 1995, pp. 63-94.

<sup>29</sup> (F. DE RADES Y ANDRADA, *Chronica*, fol. 77 r). El cronista sigue diciendo: "Como su muerte fue desta manera, túvose grande sospecha que algunos Grandes del Reyno a quien pesava de aquel matrimonio, le hizieron dar ponçoña con que muriesse". El testamento de Pedro Girón está fechado el 28 de abril de 1466 y se otorgó en Villarrubia (AHN, Sección Nobleza, Osuna, Caja 2, doc. 32). El maestre murió el 2 de mayo. El testamento ha sido publicado por A. VIÑA, "El testamento de don Pedro Girón" en *Anuario de Estudios Medievales*, n° 19 (1989), pp. 493-505.



El inmueble en cuestión tenía planta rectangular, albergando en su interior distintas dependencias distribuidas en torno a un patio (figura 4). No nos consta que tuviera foso, ni barbacana, ni ninguna otra defensa avanzada. Dominaba la obra en tapial terrero en el adarve principal y en los edificios auxiliares, y cal y canto en el resto. También se documenta el uso de ladrillo en vanos y escaleras. El yeso se utiliza en revocos y solados. Las cubiertas eran todas de teja y la madera de encina se usaba en puertas, vigas y tirantes, aunque ocasionalmente también se cita el uso de madera de pino. Todos estos materiales se encontraban en abundancia en el término de Villarrubia<sup>30</sup>.

El acceso al interior del castillo se hacía a través de una “puerta que es de arco de piedra labrada”, sin más obstáculos que un par de hojas de madera de encina con su correspondiente cerrojo. A continuación se entraba a una especie de zaguán abierto “con paredes antiguas” que daba paso al patio principal<sup>31</sup>. En el centro del patio se documenta un pozo de agua “con su carrillo e con una pila pequeña”. Suponemos que estaba empedrado. Alrededor del patio se distribuían el resto de piezas de la fortaleza.

A mano izquierda se citan los aposentos principales del comendador. El primer edificio estaba dividido en dos plantas, precedidas por un portal con postes de ladrillo y madera de pino en la planta baja y un corredor con barandas cubierto de teja en lo alto. En el piso inferior distinguimos, en primer lugar, una “casa de bóveda labrada”, sin que se nos diga nada sobre su función, y a continuación la “casa palacio” propiamente dicha. Más allá del portal, también en el piso inferior del ala izquierda, se documenta una caballeriza y un establo.

Al piso superior se accedía a través de una escalera de cal y ladrillo que partía del portal inferior. En él distinguimos las siguientes habitaciones: un gran salón alargado con chimenea y una cámara en cada uno de sus extremos. Estas piezas constituían los habitáculos internos de sendos torrejones que se situaban en cada uno de los extremos de la casa principal. Estas torres estaban rematadas por una terraza pretilada y almenada. Ambos bastiones constituían los principales elementos defensivos de todo el conjunto y a mediados del siglo XV se encontraban en perfecto estado de conservación. Una de esas torres estaba “çerca de la portada”, protegiendo el acceso principal al castillo. La otra se situaría en la esquina suroeste del edificio.

En los frentes oeste y norte del conjunto se documentan varias dependencias auxiliares: en primer lugar una casa pajar y a continuación un lienzo “de dos tapias e media en alto” del que no nos consta que estuviera almenado<sup>32</sup>. Después se describe un nuevo edificio con portal y arcos de ladrillo que servía de cocina, con su despensa. Detrás de la cocina se había abierto un portillo que en la visita de 1459 se mandó

<sup>30</sup> Hasta hace relativamente poco tiempo se explotaban unas yeseras próximas al despoblado de Lot y una cantera de arcilla junto a la carretera de Arenas (MTN, 1:50.000, hoja 737, Villarrubia de los Ojos). Precisamente entre las rentas de la encomienda se citan en 1459 el “diezmo de la teja”, formado por un total de 600 tejas provenientes de las tejeras de la villa (AHN, OOMM, leg. 6109, n° 5, fol. 145 v).

<sup>31</sup> En la visita de 1459 se describe como “una casa puerta descubierta” (AHN, OOMM, leg. 6109, n° 5, fol. 143 r).

<sup>32</sup> Sólo se dice que está “bardado”, es decir, rematado con sarmientos o paja para proteger las tapias.



cerrar con tapias<sup>33</sup>. A continuación se citan “unas paredes de casa antigua” donde está un horno, un establo y una casa grande cuadrada llamada “la clavería” que cobijaba dos o tres troxes o silos para el cereal<sup>34</sup>.

A la derecha de la entrada principal del castillo se describe una casa en ruinas, sin cubierta, y a continuación un lagar, una bodega y dos habitaciones más. Finalmente una puerta daba paso a un corral grande cercado de tapias, en donde suponemos que debía haber más edificios, aunque no se describen.

En la segunda mitad del siglo XV todo este edificio se presentaba en buen estado de conservación, a pesar de que los visitantes mandaron al comendador limpiar y retejar todas las cubiertas, reponer algunas vigas y hastiales, y reparar suelos y muros<sup>35</sup>. Esta situación, que contrasta con el deficiente estado en que se encontraban otros castillos del Campo de Calatrava para las mismas fechas, se debe quizás al hecho de que el comendador de la villa gozaba además del privilegio de ser el mayordomo del maestro.

La encomienda de Villarrubia se enajenó en 1551 a favor del conde de Salinas y Ribadeo que tomó posesión del antiguo castillo-casa de la encomienda a cambio del correspondiente juro perpetuo a favor de la Orden<sup>36</sup>. Los nuevos titulares se encontraron con un edificio en relativo buen estado, aunque realizaron algunas obras en el mismo, no teniendo ningún reparo en utilizar la madera de la ermita de Ntra. Sra. del Pilar que quedó al efecto completamente arruinada<sup>37</sup>. También se dedicaron a borrar toda huella heráldica que hiciera referencia a la Orden de Calatrava, sustituyendo sus cruces por los escudos de armas del conde<sup>38</sup>. Las *Relaciones* de Felipe II (1578) confirman que había habido una fortaleza antigua en el lugar donde estaba la casa de la encomienda, en aquel momento palacio del conde de Salinas: “...en las casas de palacio que el Conde y señor tiene e posee, hay una pared de cal y canto y que oyeron decir a los antiguos que allí había habido una fortaleza en tiempos pasados...”<sup>39</sup>, pero también citan como emplazamiento el solar de la iglesia, cosa lógica si tenemos en cuenta la inmediatez de ambos inmuebles. Para esta época el castillo había perdido su función y aspecto militar, pero mantuvo el carácter solariego y residencial hasta época contemporánea.

## CONCLUSIÓN

En el estado actual de conocimientos no podemos seguir hablando de un “castillo musulmán” en Villarrubia, pues no hay ninguna prueba material o documental de su existencia. A tenor de los datos

<sup>33</sup> AHN, OOMM, leg. 6109, n.º 5, fol. 147 r.

<sup>34</sup> El Clavero era una de las dignidades principales de la Orden de Calatrava. Disponía de la llamada encomienda de Clavería y disfrutaba de rentas y derechos repartidos en diversos lugares del señorío de la Orden. Destacaban las dehesas, los molinos harineros, ciertos derechos sobre la población mudéjar, y sobre todo, el portazgo de todo el Campo de Calatrava (E. SOLANO, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, p. 416).

<sup>35</sup> En peor estado estaban otros bienes adscritos a la encomienda como la azuda, molino y batán de Griñón (Ibid. fols. 147 r. – 148 r).

<sup>36</sup> La encomienda de Villarrubia siguió existiendo con posterioridad, aunque era la de menor renta de todo el Campo de Calatrava. Estaba constituida únicamente por el citado juro compensatorio, renta fija que fue disminuyendo de valor conforme se iba depreciando la moneda (M. CORCHADO, *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*. Ciudad Real, 1983, p. 414).

<sup>37</sup> “Dixeron que la ermita de Nuestra Señora del Pilar que al presente está derribada, la mandó derribar el Conde don Diego Sarmiento que sea en Gloria y que se llevó la madera a su casa y que de causa de habella mandado derribar y llevándose la madera se han caído las paredes...” (C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones*, p. 610).

<sup>38</sup> Las *Relaciones* de Felipe II describen diez escudos de armas pintados en la casa del conde, donde hay “trece roeles y en algunos hay bandas y cadenas e castillos e que el dicho Conde decía ser sus armas...” (C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones*, p. 596).

<sup>39</sup> C. VIÑAS y R. PAZ, *Relaciones*, p. 604.





recogidos, pensamos que la fortaleza de Villarrubia nació en la segunda mitad del siglo XIII con la misión de albergar la sede de la encomienda del mismo nombre. Por este motivo responde a la tipología general del castillo-casa de la encomienda: un conjunto arquitectónico de corte residencial-administrativo en donde destacaban por su factura y monumentalidad los aposentos principales del comendador. El resto de dependencias estaban destinadas al servicio y a cobijar los distintos almacenes donde se guardaban los diezmos y demás derechos en especie de la circunscripción comendataria.

Entre las funciones del castillo de Villarrubia debía encontrarse también la de hacer valer en todo momento los derechos de la Orden de Calatrava en un sector de su señorío que era limítrofe con el llamado Campo de San Juan. Además, debía destacar también la labor de vigilancia y control sobre la importante comunidad mudéjar que vivía en esta localidad<sup>40</sup>. En opinión del profesor Villegas, la morería de Villarrubia se localizaba junto a la *Enjalmería*, calle que hay que situar en las inmediaciones del castillo<sup>41</sup>. La importancia económica de este colectivo era vital para los intereses del comendador y el número de mudéjares (luego moriscos) de Villarrubia no haría sino crecer entre finales del siglo XV y XVI. Tanto es así que los señores de Villarrubia se destacaron siempre por proteger a la comunidad morisca de la villa, no dudando incluso en admitirles en los oficios del concejo<sup>42</sup>.

En cuanto a los elementos de arquitectura militar se refiere, poco más podemos decir. Las visitas sólo se refieren a dos torrejones coronados de almenas que presidían el edificio. Es posible que en origen contara con más defensas, entre ellas un foso perimetral o un adarve corrido coronado de almenas, pero de todo esto nada queda ya en el siglo XV. El muro perimetral estaba ya desmochado y el foso, de haber existido, estaría colmatado, como era común en otras fortalezas similares que hemos tenido ocasión de estudiar en el Campo de Calatrava<sup>43</sup>.

En el momento de la venta de la encomienda (1551), el edificio había adoptado ya la apariencia de una casa-palacio, sin más reminiscencias de la vieja fortaleza que las dos torres almenadas antes descritas. En el último tercio del siglo XIX aún permanecía en pie la vieja casa solariega, pero finalmente desapareció, junto con el cementerio viejo de la localidad, seguramente cuando se abrió la actual plaza o glorieta del Pato (figura 5)<sup>44</sup>. En la actualidad lo único que queda del castillo o más bien de la casa-palacio posterior, es un

<sup>40</sup> Constituían una aljama independiente, aunque con una dimensión puramente fiscal, como demuestra el documento fechado en Sevilla el 16 de marzo de 1491, por el que el Consejo de Castilla ordena no repartir peones ni otros servicios para la guerra (de Granada) a la aljama de moros de Villarrubia de Arenas, de la Orden de Calatrava, excepto los de la hermandad, por pagar el servicio de *los castellanos de oro* (AGS, Registro General del Sello, leg. 149103, nº 140). Parece ser que ni esto pagaban, ya que tres años después (1495) se expide una cédula a las aljamas de moros del Campo de Calatrava, la villa y tierra de Escalona y las del reino de Murcia para que paguen el repartimiento de dos castellanos por cada moro, sin que valgan las excusas de que son esclavos de la Orden o que tienen privilegios en contrario (AGS, Cámara de Castilla, Cédulas, Libro 2-1, 96, 4).

<sup>41</sup> (L. R. VILLEGAS, “Algo más sobre el mudejarismo manchego, el caso de Bolaños” en *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*, Granada, 1998, p. 649). La simbiosis castillo-morería se observa también en otras villas importantes del Campo de Calatrava, como Daimiel y Almadén.

<sup>42</sup> Véase por ejemplo, M. A. GÓMEZ VOZMEDIANO, *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava: reductos de convivencia, tiempos de intolerancia (siglos XV-XVII)*, Ciudad real, 2000; T. J. DADSON, *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Madrid-Frankfurt, 2007; F. J. MORENO, *Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Madrid, 2009.

<sup>43</sup> J. MOLERO, *Fortificaciones medievales y organización del espacio en el Campo de Calatrava (siglos IX-XVI)*. Tesis doctoral inédita. Ciudad Real. 2011.

<sup>44</sup> Vid. el plano-callejero de Villarrubia de los Ojos de 1884. Publ. F. MARTÍNEZ, *Villarrubia de los Ojos: una mirada al pasado*. Ciudad Real, 2009, p. 50.



viejo zócalo de muralla fabricado con ruda mampostería en espera de que futuras intervenciones arqueológicas puedan arrojar algo más de luz sobre este enigmático edificio.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1459, febrero, 25-28. Villarrubia

*Visita a la encomienda de Villarrubia*

AHN, OO.MM. leg. 6.109, nº 5, fols. 143 r – 148 r (fol. 143 r)

*Visitaçion de la casa de la encomienda de Villa rrubia*

Domingo xxv de febrero, año del señor de mill [quatroçientos] / çinquenta e nueve años / yo frey Bartolome de Almodovar sancristan del convento de / Calatrava e frey Juan Moran comendador de Guadal- / fersa, visitadores de la Orden por nuestro señor el / maestre, venimos a visitar la casa de la / encomienda de Villa rruvia de que es co- / mendador frey Luys Godoy mayordo- / mo del dicho señor maestre, e fallamos en ella / estos edifiçios que se sygue /

Prmeramente, a la portada de la puerta que es de / arco de piedra labrada, están un par de puer- / tas antiguas de ensina con su çerrojo e / luego está una casa puerta descubierta de pa- / redes antiguas, e entrando a la mano ysquierda, / está una casa boveda labrada con unas puer- / tas de pino con su çerradura, e en pos de ésta / está una casa palaçio con un arco de ladrillo / obrada de madera parda e con unas puertas / de pino con su çerradura e delante de éstas, está / un portal de largura de ambas casas sobre- / postes de ladrillo, obrado de madera de pino / labrado e açepillado, e el qual portal está una / escalera de cal e ladrillo, e en pos de este por- / tal en esta misma fasera de la mano ys- / quierda, está una cavallerisa con su pese- / brera e una portada de arco syn puertas, / en en pos de ésta, está otro establo asy mis- / mo sin puertas, e está todo obrado de made- / ra parda / (fol. 143 v)

E ençima de esto está, luego que suben por la / escalera del portal, otro portal corredor con / sus varandas, obrado de madera de pino / con su soldada e cubierto de teja e está a- / solado de yeso, e está en él la portada de / una sala la qual es larga e grande / e obrada de madera de pino de pais / labrado e açepillado cubierta de / teja en el qual entrando a la mano / ysquierda está una cámara sobradada que / está en un torrejón, çerca de la portada la qual / camara es obrada de madera parda e cubier- / ta de teja, e a la mano derecha de la dicha / sala está otra camara sobreadada con / un terrado ençima de él sobradado que es otro / torrejon pretilado e almenado, e obrada / la dicha camara e terrado, obrado de ma- / dera parda e está en medio de la dicha ca- / mara una chimenea de yeso /

E en la otra fasera, de la mano ysquierda / que está a par de ésta en la casa, está una / casa pajar colgadiso e syn puertas, / obrado de madera parda e cubierto de teja / e está luego un lienço de paredes de dos ta- / pias e media en alto e vardado. /

E en la fasera de de cara de la puerta, luego / en pos de este lienço, está un portal colgadiso / sobre arcos de ladrillo, çerrados que es cosi- / na, obrado de madera parda de pino e cubier- / to de teja en la qual está atajada una / (fol. 144 r)



despensa con sus puertas e detras de este por- / tal, están unas paredes de casa antigua don- / de está un forno e en pos de esta despensa / está atajado en el mismo portal otra casa / establo, por el qual se manda una casa gran- / de quadrada, que se dise la claveria, en / la qual están dos o tres troxes de / tener pan e es obrada de ma- / dera parda e cubierta de teja e con sus puer- / tas /

E en la fasera de la mano derecha de la entrada / de la puerta prinçipal está luego, una casa an- / tigua aportellada e descubierta e en pos de ésta, / está una casa obrada de madera parda e / cubierta de teja en la qal está un lagar con su / pila, e en pos de ésta, está otra casa larga / bodega e delante de ella, está un portal col- / gadiso sobre postes en el qual, a la una parte / está atajada una casa pequeña, e a la / otra parte está una nueva, lo qual todo / es obrado de madera parda de ensina e / cubierto de teja, e estos tejados e los otros / de las otras casas están retejados e limpios / que los fiso reparar el dicho comendador /

E entre esta fasera e la otra de de cara de la / puerta, está una puerta por do entran / a un corral grande que está çercado de dos ta- / pias e media e vardado /

E está en medio del patio de las casa (sic) está / un poso de agua con su carrillo e con una / pila de piedra pequeña //(fol. 147 r)

*Mandamiento para el comendador de Villarruvia*

Yo frey Bartolome de Almodovar sancristan del con- / vento de Calatrava e frey Juan Moran comen- / dador de Guadalfersa, visitadores de la Or- / den por nuestro señor el maestre, manda- / mos a vos frey Luys de Godoy co- / mendador de Vilarruvia que repares / e obres las obras e reparos que faseys e / cumplays cada una de las otras cosas que / de yuso serán contenidas por quanto visitan- / do en la dicha vuestra encomienda fallamos que / deven ser obradas e reparadas e fechas e / complidas en la manera que se sygue /

Primeramente que repares el corredor que está tras- / tornado e se va a caer a consejo de maestros / como se guaresca e esté firme e bien, e que faga- / ys poner dos o tres vigas, o más si fuere / menester en el asolamiento de la sala, e que fagays / reparar el dicho asolamiento e adereçarlo don- / de lo oviere menester, e que fagays acabar de / limpiar y retejar todos los tejados de las casas / de la dicha vuestra encomienda, lo qual todo repare- / is e obreis e deis fecha para el dia de Sant / Miguel primero que verná /

Otrosy mandamos vos que desenvolvays en la vodega / el fastial que se quiere caer e las otras pa- / redes que han meneser e fagays reparar el / brocal del poso e faser en él un arco de ladrillo / estrecho e alto en que esté el carrillo para sacar / el agua de él, e que fagays çerrar de tapias / el portillo que está detrás de la cosina, çerrado / con banda e fagays limpiar e adereçar la casa / lo mejor que vos pudieredes lo qual dareis re- / parado e acabado del dia de pascua flo- / rida primera que verná en un año, e sy non / continuaredes con el maestre nuestro señor, mandamos / vos que moredes e estedes de asiento en la / dicha vuestra encomienda e non vades nin / salgades fuera de los limites e terminos / de la Orden syn liçencia e mandado de su señoria / segund soys obligado, vos mada- / mos de su parte que



asy repares e obres e fagays / e cunplays segund e a los plasos e en la / manera que dicha es con  
 aperçebimiento que sy asy / non lo fisieredes e nos envieredes fe de como / aveys fecho e conplido cada  
 una cosa en / su termino, çesante justo e legitimo ynpedimen- / to vos embargaremos la dicha vuestra  
 encomien- / da e tomaremos de las rentas de ella fasta lo / obrar e fases e conplir, e para los costes que  
 sobre / la execuçion de ello se vos recreçieren en testimonio / de lo qual dimos para vos este nuesttro  
 mandamiento / firmado de nuestros nombres, fecho veynte e seys / dias del mes de febrero año del  
 señor de mill / quatrocientos e çinquenta e nueve años. //(fol. 148 r)

*Mandamiento para el comendador de Villarruvia*

Yo frey Bartolome de Almodovar, sancristan del convento de / Calatrava e frey Juan Moran  
 comendador de Guadalfersa / visitadores de la Orden por nuestro señor el maestre, man- / damos a vos  
 frey Luys de Godoy comendador de / Villarruvia que repareis la casa del mo- / lino de grano por quanto  
 se quiere caer e / asy mismo repares la casa del batán, e te- / cheis el establo de cabo el molino e fagays  
 / reparar muy bien las presas e açudas del / dicho molino e batán que están muy mal re- / paradas e se  
 va mucha agua para / ellas e se dañan más de cada dia sy / non se reparasen, lo qual todo vos manda- /  
 mos que repares e adereçes muy bien del / dia de todos los santos primero que verná / en un año, con  
 aperçebimiento que sy lo non re- / paredes e fisieredes, vos embargaremos / el dicho molino e batán e  
 tomaremos las / rentas de ello fasta lo reparar e adereçar / e para las costas que sobre la execuçion de  
 ello / se recreçieren en testimonio de lo qual dimos para / vos este nuestro mandamiento firmado de  
 uestros non- / bres, fecho veynte e ocho dias del mes / de febrero año del señor de mil e quatroçientos /  
 e çinquenta e nueve años.



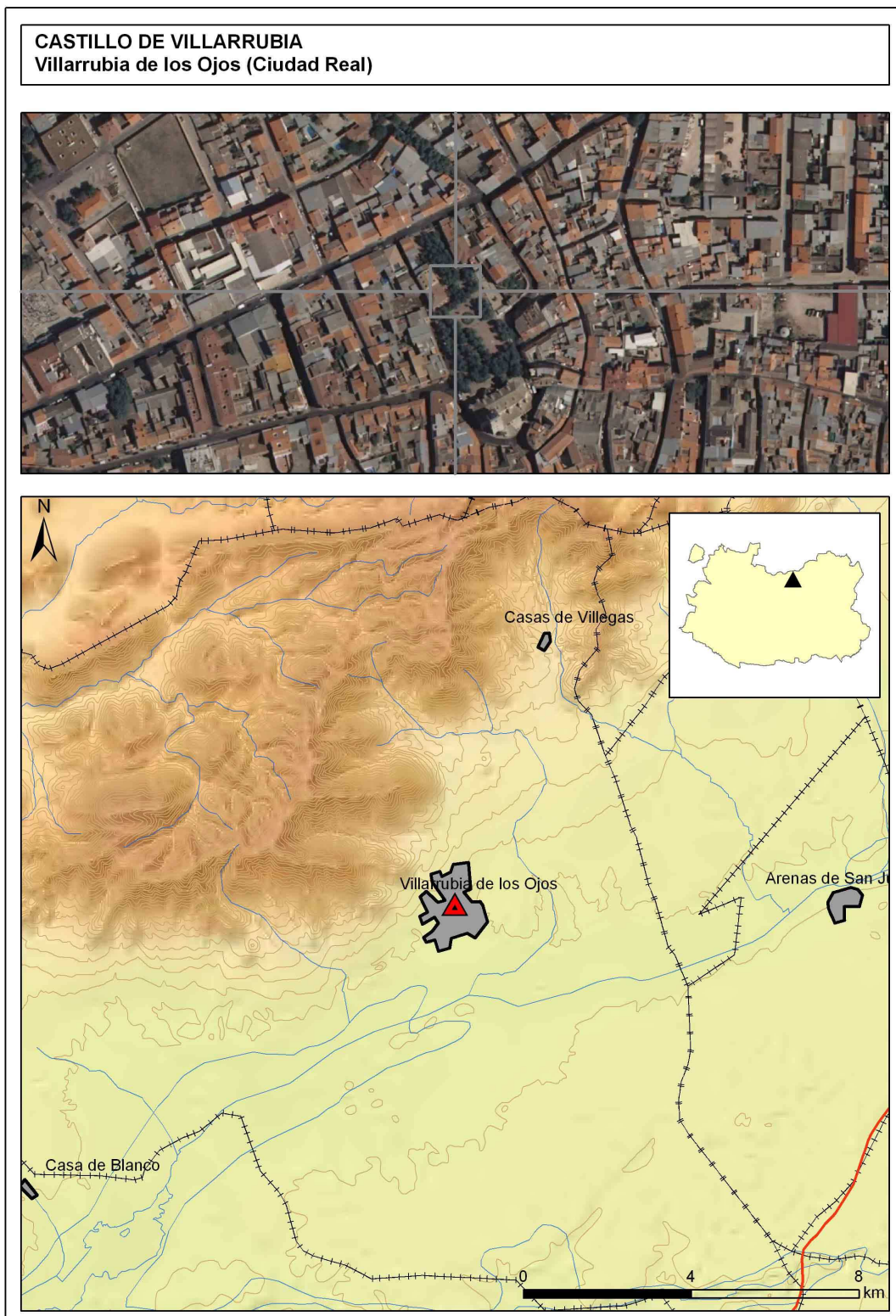
**IMÁGENES**

Figura 1. Mapa topográfico y ortofoto con la localización del castillo de Villarrubia de los Ojos, provincia de Ciudad Real.



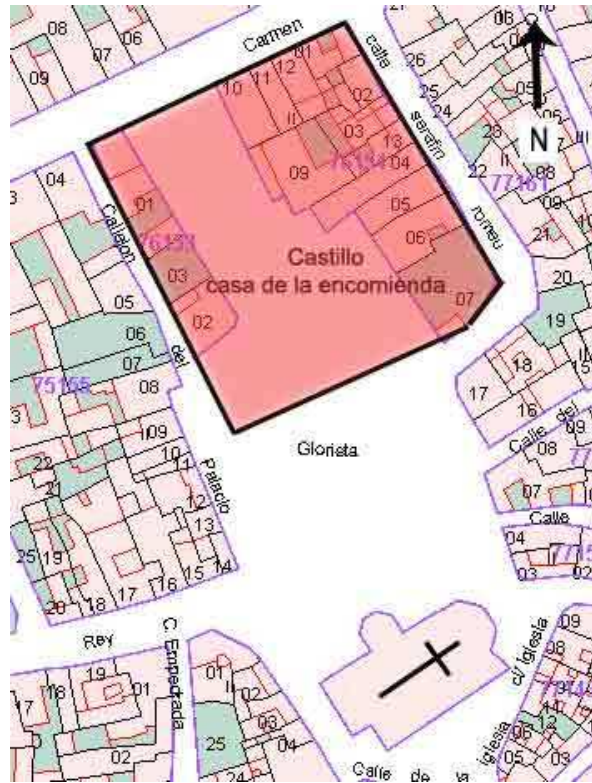


Figura 2. Plano callejero con la situación del desaparecido castillo-casa de la encomienda de Villarrubia. Fuente: elaboración propia. Cartografía base del catastro de urbana: [<https://www1.sedecatastro.gob.es>].



Figura 3. Restos del castillo de Villarrubia, luego casa-palacio del conde de Salinas y de los duques de Híjar. Calle Serafín Romeu esquina glorieta del Pato.





Figura 4. Fotografía de la llamada *Casa-palacio* (actualmente desaparecida) de la glorieta del Pato, edificio heredero del antiguo castillo y casa de la encomienda de Villarrubia (Foto cedida por la Biblioteca Municipal de Villarrubia de los Ojos).



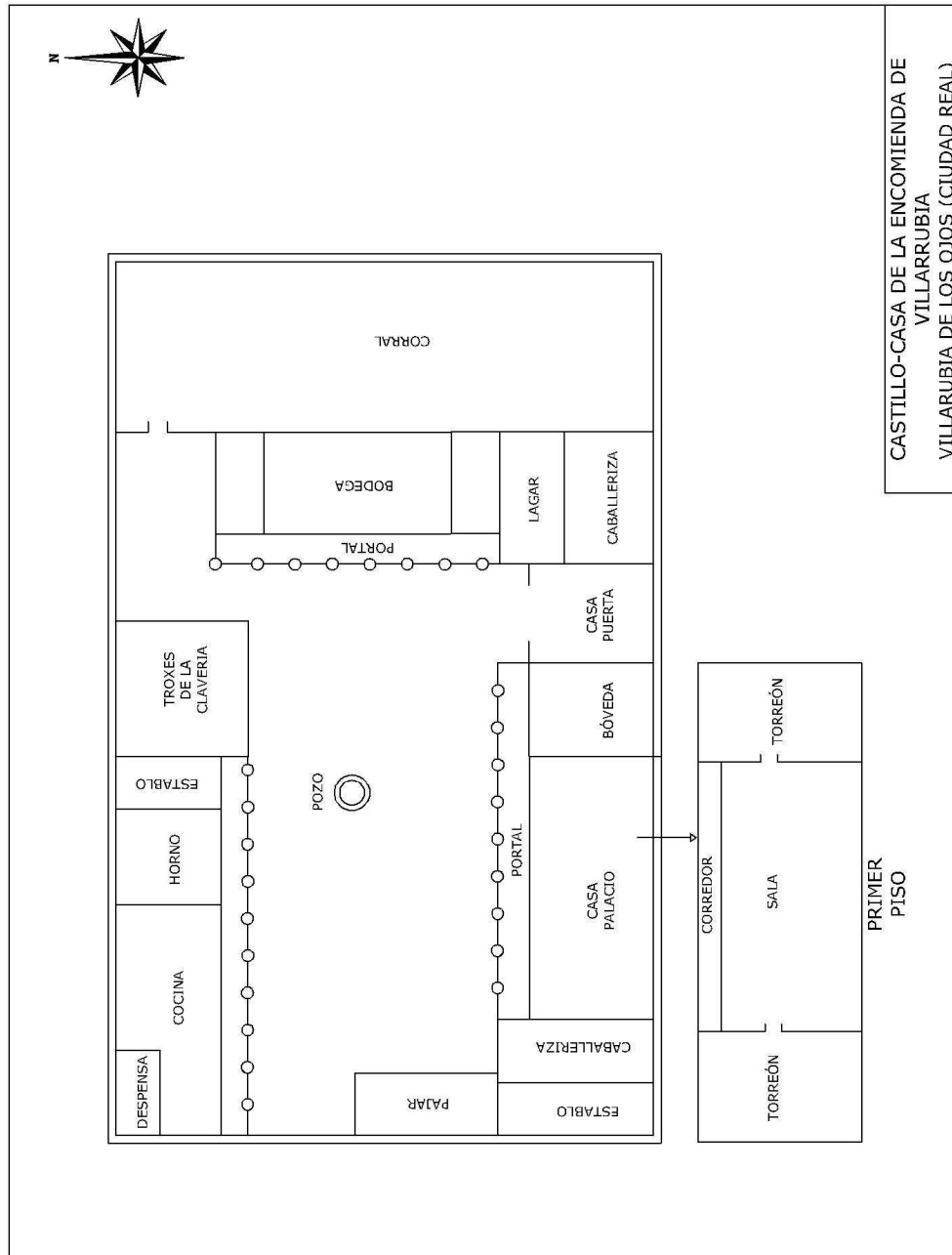


Figura 5. Croquis con las dependencias del castillo-casa de la encomienda de Villarrubia, según se desprende de las informaciones aportadas por los visitantes de la Orden de Calatrava (siglo XV)  
(Fuente: elaboración propia).

